

La Almudaina

	PAÍS	OTRO
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto. . . 5 cts
Id. atrasado . . . 10 .

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Mallorca

durante la primera Revolución

Liberales y serviles

(CONTINUACIÓN)

VIII

Aunque a costa de retroceder algunos meses, examinemos suscitadamente la intervención de los diputados de Mallorca en las Cortes de Cádiz. En ellas figuraron el Obispo Nadal, don Guillermo Moragues, don Antonio Llaneras, rector de San Nicolás, y don Joés de Salas.—La libertad de imprenta, por una parte, y por otra los debates ocurridos en la asamblea, fueron deslindando los campos, antes confusos, y separando en ellos a los partidarios y a los adversarios de las reformas. La discusión en los periódicos y en las Cortes, llegó a producir en la ciudad andaluza dos bandos periodísticos y dos bandos parlamentarios: el de los liberales y el de los absolutistas.—El *Teléfono Americano*, *El Diario Mercantil*, *El Robespierre Español*, *El Tribuno*, *El Redactor General*, *La Abaja*, *El Conciso* y otros defendían o atacaban con insuficiente obra de los legisladores de Cádiz; mientras que *El Procurador General de la Nación* y *el Rey*, *El Centinela de la Patria*, *El Censor*, *La Gaceta del Comercio* y algunos más (1) impugnaban en nombre de las ideas absolutistas y de la plena soberanía patrimonial de Fernando VII las reformas introducidas. De igual modo entre los diputados que al principio vetaban sin prejuicio ni disciplina, según el concepto individualmente formado en cada deliberación, agrupándose después acudillados los absolutistas por Iguanzo, Berrull, Anér, Ostolaza, y los liberales por Argüelles, M. Jia, Muñoz Torrero, el Conde de Toreno y otros de la misma parcialidad. Este fué resultado de aquella serie de medidas y discusiones tales como la declaración de la soberanía nacional, la abolición de señoríos jurisdiccionales, el incidente del *Diccionario crítico burlesco*, de Galarza, y el proyecto de Constitución. Los debates acerca de este último, sobre todo, nos servirán para conocer la actitud de los representantes de Mallorca en las Cortes extraordinarias, pudiendo adelantarse que pertenecieron al bando reformador el Obispo Nadal y los señores Moragues y Salas, y al bando reaccionario el señor Llaneras.

Hombre de grande y amena instrucción, don Bernardo Nadal y Crespi, elevóse de humilde cura a las más altas gerarquías. Colegial en la Sapiencia, catedrático de lujoso, vicario por seis años en Manacor y trasladado a Madrid, dióse a conocer bien pronto por sus luces y por su afable cortesía. Tuvo a su cargo durante quince años la interpretación de lenguas y se dedicó a los trabajos históricos y filológicos formando parte principalísima de Real Academia de la Concepción. Nombrado deán de Mallorca en 1787 (si bien no residió, mediante dispensa pontificia) fué electo Obispo de nuestra Diócesis en 17 de julio de 1794 (2). En las Cortes tuvo intervención preeminente y señalada, alternando en la Presidencia, que se renovaba por meses, ocupándose en comisiones tan importantes como las de Constitución y de entrega de la plata de las iglesias, interviniendo en las contiendas de mayor resonancia y llamando la atención general por su discurso contra los señoríos jurisdiccionales. Sus méritos personales, el prestigio de su investidura y sus antecedentes algo jansenistas llevaronle al puesto de Presidente en la comisión constitucional y como muestra de sus trabajos nos queda el luminoso *Discurso preliminar* (3) al proyecto de Código político. Esta obra ha sido reconocida como un verdadero modelo de exposiciones parlamentarias; y cualquiera que sea el juicio que merezcan sus conceptos y las reformas que patrocinaba, serán de admirar siempre la depurada y copiosa

simia erudición, la precisa claridad del estilo y su severa elegancia, no menos que una como habilidad oportunista que campea en todo el documento. En efecto, se afana el autor exquisitamente en rechazar, de un modo indirecto y suave, los cargos formulados ya contra las Cortes y sus principales individuos, como novadores é imbuidos en la filosofía irreligiosa del siglo XVII ó como imitadores que llevaban el extranjerismo disuelto en la sangre. La pintura que hace de las viejas cortes españolas, sobre todo el entusiasmo sincero y efusivo que demuestra por las insignes instituciones de Aragón y el apóstrofe con que saluda las de Vizcaya, (viviendo todavía, como reliquia salvada del general naufragio) harían creer en el autor intentos de resurrección formal y federalista a la antigua, si no viese después la exposición razonada del nuevo código. Desentraña sutilmente el concepto de soberanía nacional presentándolo como una tradición española interrumpida por las dinastías extranjeras de las Austrias y Borbones; y apartándose cada vez más, en gradación imperceptible, de los cuadros formales, de las franquicias, de las cartas pueblas y de los actos de corte, defiende la creación de la cámara única contra el sistema de *braços* ó estamentos, el sufragio popular (de tres grados) contra el sistema de ciudades de voto en Cortes; la uniformidad de legislación, de tribunales, de enseñanza, de servicio militar, de régimen tributario y administrativo contra la variedad de las antiguas legislaciones; es decir, los mismos principios jacobinos é igualitarios de la constitución francesa hasta los mismos axiomas abstractos de los enciclopedistas, a los cuales acierta á dar un baño castizo y cierto sabor rancio que suspenden.—No se desprenda de lo dicho el concepto de que pudiera ser obra de duplicidad y flugimiento la del Obispo Nadal. Por el contrario, existió un pequeño grupo que ciegamente y con la mejor fe del mundo creía compatibles la reforma política con la unidad católica y juzgaba hacedero amalgamar la tradición con el racionalismo que por todas partes influía. De esta manera, en el escabramiento de la carta constitucional invocaron el nombre de *«Dios Todo poderoso Padre, Hijo y Espíritu Santo»* y se gubarnaron con *«Voces y voces de que las antiguas leyes fundamentales de esta monarquía, acompanadas de las oportunas providencias y precauciones»* podían mejorar el gobierno y el bienestar de la nación, cuando lo que en realidad se hizo fué *«apañar la declaración de los derechos del hombre»*.

En día 25 de agosto de 1811 empezó en las Cortes la discusión del proyecto. Debatíose la invocación y allí fué de ver la mescolanza que hicieron todos y las adiciones propuestas que, de prosperar, hubieran convertido el párrafo en un tésis de teología dogmática. El señor Güreña quería una protestación de los principales misterios; don Simón López deseaba una mención de Jesucristo como fundador de la Iglesia católica; el mismo Villanueva con sus afectaciones de pietismo *port-royalista*, aunque reformador, *«... y de nuestro señor Jesucristo, y de la Santísima Virgen María»* mas la invocación pasó como en el proyecto, después de las explicaciones de Espiga y Oliveros. En esta discusión no tomó parte Llaneras, por creerla acaso, y con razón, puramente académica y de aula universitaria; pero sí lo hizo aquella misma tarde sobre el artículo I: *«La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.»* La parte verdaderamente esencial de este artículo ó sea la que he subrayado — y por la cual se borra de una pluma el régimen de colonias asimilando las completamente á la metrópoli, — quedó oscurecida por la otra, esto es por la imprecisa definición de la nacionalidad. Berrull; Capmany, con su intranquencia gramatical; Alcocer, desarrollando una lección de lógica condicionalista; Iguanzo, con mejor puntería a favor de sus ideas, Argüelles, definiendo el artículo, y Llaneras planteando de frente su aspecto capital, disertaron largamente.

Llaneras no quería que se prescindiese de la persona del rey al definir la nación; consideraba la nación, á modo de los doctrinarios posteriores, como sustancialmente formada por los españoles y el soberano; excluía la palabra rey de la definición era dar á la nación, á la simple reunión de españoles, un valor independiente y absoluto por sí mismo. Rebatido una afirmación de Espiga, dice: *«La nación española está constituida; tiene y ha tenido siempre su constitución y sus leyes fundamentales, y tiene cabeza, que es Fernando VII...»* (1) De donde hace derivar esta enmienda, que propuso: *«La nación española es la reunión de todos los españoles bajo unas mismas leyes, y bajo una misma cabeza que es el rey.»*

Pocos días después, en la sesión del 28, tomó parte el señor Llaneras dejando ver más claramente su espíritu realista y anti reformador, si bien esta vez no aün con la parte trascendental del artículo 2.º: *«La nación española es libre é independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona.»* Leído el artículo, consumió el primer turno (2) manifestando que aquí constaba de tres partes: que la nación es libre; que es independiente; y que no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona. Por extraño contrastado no se le ofreció ninguna dificultad en cuanto á la última parte, acaso sin tener en cuenta que al negar al estado la condición de *«patrimonio del monarca»*, atacaba la idea del *«sacro»* y pleno señorío de Fernando VII, que defendió siempre de una manera tan acérrima; y hasta que quedaba en contradicción consigo mismo, pues si Llaneras declaró y consideró siempre injusta la abdicación de Bayona, no fué, como otros, por creerla imposible, fuera de los derechos del monarca, contraria á la soberanía de la nación; sino, tan solo, por reputarla viciada de coacción y violencia y arrancada con arterias al inocente príncipe. En cambio, la libertad é independencia de la nación, esto es, su plena personalidad jurídica como individuo perfecto en el derecho de gentes, le acarrearán sus dudas y escrúpulos, trasladando la discusión desde este concepto internacional al concepto de *«libertad política interior»*, de asociación, de pensamiento, etc., por una confusión de ideas elementales. *«En el sentido propuesto, digo, Señor, y suscritor á lo que dice el artículo, que la nación española es libre é independiente; pero no libre é independiente en otro sentido, esto es, que pueda expulsar ó abandonar la religión santa que profesa, las sabias y justas leyes que la rigen, el suyo dominio de Fernando VII y de sus legítimos sucesores, dominio que ha jurado V. M. según el voto general de todas las provincias y de quien todas quieren voluntaria y gustosamente depender...»*

Prosiguen las discusiones durante el mes de septiembre; el congreso, con una laboriosidad que bien á las claras testifica el ardor de los neófitos, se ocupa en mil otras tareas: prepara un código civil, un código de comercio, un código criminal; é incluye en la comisión de ese último al oidor de la Audiencia de Mallorca don Isidro de Antillón que, electo diputado en Zaragoza, no había ido todavía á tomar asiento en las Cortes. En la sesión del 26, otro diputado mallorquín, el señor Moragues, interviene en la discusión del proyecto de constitución. Se trata de la parte referente á elecciones, del artículo 91 destinado á fijar quien puede ser elegido diputado de Cortes. El señor Moragues (3), teniendo en cuenta la modificación introducida en el artículo 45, sostiene y propone que se discuta como proposición formal, que ningún individuo así del clero regular como del secular pueda ser elegido diputado. Recuerda el señor Moragues que el artículo 45, tal como se presentó en el proyecto, exigía para los electores parroquiales la condición de ser *«viudos ó casados»* (forma indirecta de eliminar á los eclesiásticos) y que habiendo desaparecido esta condición, por la modificación que

se introdujo, la elección quedaría á merced de una sola clase: *«porque, Señor, respóndaseme de buena fe, ¿qué cura habrá que queriendo no sea el elector de su parroquia? En Mallorca, saban mis compañeros, que casi todos los electores fueron curas, y lo mismo en otras partes; y en tales circunstancias cuál será el resultado? Posible es, Señor, que las siguientes Cortes se compongan en la mayor parte ó en el todo de individuos del clero; (1) ¿y esto será justo? ¿Y podrá convenir á la nación? Es preciso recordar, Señor, que los eclesiásticos son individuos de una corporación que se pretende independiente y separada, de cuyo espíritu no es posible que se desentiendan absolutamente; y pudiera esto dar lugar á pretensiones y acuerdos que no fuesen los mas convenientes al bien de la nación y el estado.»* El diputado mallorquín fué en ese punto objeto de violentas interrupciones teniendo que intervenir para acallarlas los *«dij majores»* de la cámara: Calatrava, Muñoz Torrero y el conde de Toreno. Los *«galeros»* ó asiduos concurrentes á las galerías, tomaron partido en favor de Moragues y la gritería demagógica llegó á su comó; convirnióse la cámara en una especie de conventión francesa; el orador el mismo día y el presidente del Congreso en el siguiente, se vieron obligados á atenuar el efecto de la peroración dando á los diputados eclesiásticos que se hallaban presentes las explicaciones que sugirió el mas amplio espíritu conciliador, y de momento quedó aplacada la discordia.

Los debates continuaron sin interrupción, surgieron nuevos incidentes y uno de ellos (sesión del 16 de Octubre) fué la proposición archijacobina del presbítero é inapreciable erudito Villanueva, pidiendo, con motivo de un papel sedicioso recogido en Alicante, que fuesen juzgados como reos de traición los que de palabra ó por escrito esparciesen doctrinas contrarias á la soberanía de la nación y á la legitimidad de las cortes, y los que inspirasen desconfianza ó desconfianza de lo sancionado ó que se sancionase en la constitución. Esta doctrina, tan opuesta al espíritu de discusión libre aumando con la libertad de imprenta, dio lugar á Llaneras á intervenir de nuevo con la exaltadísima y excéntrica idea de que se indicase al Consejo de Regencia la publicación de un periódico para formar, de real orden, la opinión pública. En la sesión del 18, visto el sesgo y la prisa que se daban muchos diputados para que fuese pasado á votación lo propuesto por Villanueva, habló de nuevo con la juiciosa pretensión, esta vez, de que asunto tan grave pasase al conocimiento de una comisión especial. *«Si la discusión, Señor, ha de seguir con el calor y acaloramiento que ha empezado y los diputados que quieren hablar de la libertad y franqueza que les corresponde, y abrir sin rebozo las ideas que estimen conducentes para el acierto en la decisión, como mucho que resalten inconvenientes que puedan ser muy perjudiciales á la nación en la actual crisis en que se halla. El amor de la patria, el amor á la religión, el amor á V. M., el amor á nuestro Rey el señor don Fernando VII, me han obligado á hacer á V. M. esta súplica...»* (2) Por último, y después de intervenir Muñoz Torrero, se declaró no haber lugar á la votación por tratarse de materias contenidas en artículos ya aprobados del proyecto de constitución. Así se dió de lado á una medida terrorista que dejaba el campo abierto á las represalias mas faustas y vergonzosas.—En la sesión del 1.º de noviembre, presentó el señor Llaneras una proposición relacionada con el artículo constitucional que trataba del Consejo de estado, del cual debían formar parte cuatro eclesiásticos constituidos en dignidad y entre estos dos con el carácter de obispos. La adición de Llaneras se reducía á que los obispos nombrados consejeros que acep-

tasen este cargo, debían renunciar su obispado; y esto fundándose en que las plazas de consejero, según el proyecto eran vitalicias, mientras que el concilio de Trento, sess. 23 cap. *De residentia praelatorum et curatorum*, declara de derecho divino la residencia personal de los obispos en sus iglesias, incompatible, por tanto, con las funciones antes expresadas. Contestóle el señor Gordoa, tratando de referir esta cuestión al concilio nacional que tenían fraguado las Cortes, por constituir uno de los principales puntos de disciplina eclesiástica. La sesión, mejor que sesión de congreso, parecía catedral de decretales ó reunión de sínodo, tal fué la inoportuna suficiencia caudática demostrada por Gordoa y otros diputados, poniendo en tela de juicio si la residencia era de derecho divino ó simplemente de derecho eclesiástico, porque *«ad hoc sub iudice lis est»*, según Clemente XIV y según el P. Tomasini; y después de intervenir Villanueva y el obispo de Calahorra, se declaró no haber lugar á deliberar.

La índole de las sesiones que siguieron después y de las materias que en ellas se trataron no dieron ocasión oportuna á que los diputados por Mallorca interviniesen. Aprobóse la constitución y fué solemnemente promulgada en Cádiz; se iniciaron asuntos de notoria trascendencia como la abolición del Santo Oficio; ocurrieron en Mallorca alborotos y desórdenes, incidentes personales y potémicas periodísticas que repercutieron en la asamblea, y entonces hemos de volver á encontrar á los representantes de esta isla. Entre tanto, á principios de 1812, se hizo cargo de la capitania general de ella don Antonio Malet, marqués de Cupigny; se abrió en el Colegio militar en la Sapiencia y el de Artillería en Montesión y el Seminario; se organizó en Mallorca la división de Whittingham que repetidamente se habló en el capítulo de *«Los refugiados»*; sufrió el pueblo la molestia de los alojamiento y el atropello de levadas y quintas á que no pudo resistirse; quedó exhausta la tesorería con el sin número de atenciones á cual mas apremiante que se vio forzada á cubrir; se exigió un préstamo obligatorio de 4 000 duros al obispo, otro al cabildo, otro á la Inquisición, otro á los mercaderes de la Lonja y otro de 100.000 duros al comercio; por cuestiones de sorteo sucedieron frecuentes delitos, como el asesinato del baile de Esporrias; púsose por obra la entrega de la plata de las iglesias y se ordenó con ella una acuñación de moneda que hizo en esta ciudad la ceca de Barcelona; ordenóse también una acuñación en Palma de la plata salvada de Valencia; y estas medidas causaron no poco espanto entre las personas piadosas. *«Presenció (14 de mayo) dice Barberi (1) el mas sensible espectáculo para un corazón religioso, y fué el destroz de las reliquias de la catedral de Valencia, para el cuño de moneda, en cumplimiento de la aplicación que ha hecho el Consejo de Regencia con destino al ejército de Murcia. Entre otras preciosísimas alhajas se ha destruido la famosa custodia, parte de plata y parte de oro, que tendría unos 16 palmos, obra musical y muy interesante...»* Después siguió la estatua ó busto de Santo Tomas de Villanueva, á cuyo pie estaba la cabeza del Santo... *«El comisionado me pareció un militar irreligioso, que el Señor, por sus altos juicios, no castigó como había hecho otro tiempo con Oza, de quien se habla en el Libro de los Reyes. No pude aguantar mas y me saqué del aula capitular donde estaban con depósito dichas reliquias.—Me dijo el Dr. don Jerónimo Thomás, catedrático de la sacristía, y hombre verídico, que tomado dicho comisionado acerca reliquia pregunto por su nombre y me dijeron: las Espinas de Nuestro Señor Jesucristo.—Pues Vds. se quejarán con las espinas, contestó nonicadamente.»*—En medio de esta conturbación de los espíritus, avivada por las discusiones de los periódicos y por el fuego de los predicadores, se promulgó en Manores, como veremos, la Constitución de 1812.

(Seguirá) M. S. OLIVER

(1) Cuaderno de Anotaciones, 1812,

(1) Menéndez, *Heterodoxos*, t. III, página 447.—Adolfo de Castro, *Cádiz en la guerra de la Independencia*, pag. 41.
(2) Bover, *Voces ilustres*, páginas 649 y siguientes.
(3) *Discurso preliminar leído en las Cortes al presentar la comisión de Constitución el proyecto de ella*, Palma, Agustín Reca, 1813, un tomo de 120 páginas.

(1) *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, tomo VIII, pag. 21.
(2) *Ibidem*, pag. 45.
(3) *Diario de las sesiones*, t. VIII, pag. 462.

(1) Este profecía resultó bastante exacta pues en las cortes ordinarias que siguieron á las constituyentes, predominó el elemento realista, que dejó memoria de sí en la famosa representación llamada de los persus.
(2) *Diario de las sesiones*, t. IX, página 326.

+

Doña Maria Cañellas de Saiz

Ha fallecido en Son Lull de la Vileta

E. P. D.

Su afligido esposo (don Gerónimo Saiz de la Ossa), hijos, hija, madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario y confusión del cadáver al cementerio de Palma hoy 10 á las 9 y media respectivamente y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia de la Vileta el lunes 11 á las 10 y media.

No se invita particularmente.

+

Doña Magdalena Mir y Oliver

HA FALLECIDO

—(Q. E. P. D.)—

Su afligido sobrino don Martin Mir y Bannasar y demás familia de la finada suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria, Baluarte del Príncipe número 16, á las 11 de hoy domingo y seguidamente a la conducción del cadáver á su última morada y al funeral que se celebrará el lunes próximo (11 del corriente) á las 10 y media en el convento de Religiosas de la Iglesia de San Gerónimo.—No se invita particularmente.

El Fomento del Trabajo Nacional

El nuevo presidente del Fomento del Trabajo Nacional, señor Ferrer y Vidal, en una entrevista que con él ha celebrado un redactor del *Diario del Comercio* ha hecho, entre otras, las manifestaciones siguientes:

«Tenga usted, pues, la seguridad de que este constante abogado del Banco de Exportación, del establecimiento de un *puerto franco*, y de la creación de una *Escuela Industrial*, modelo, que nos de la superioridad intelectual ó técnica de que carecemos y, por consiguiente, del arrendamiento de la tarifa 3.ª, que es condición indispensable para la existencia de la Escuela.»

Hacer semejanzas que esto es bien difícil, por que las dificultades mayores son las que se originan de la discordia de los mismos interesados y esta discordia será milagro que no estalle, siendo como es el rasgo étnico que nos caracteriza, á la par que la explicación del por qué, á pesar de la virilidad que todos reconocen á nuestra raza, vive perpetuamente dominada por sus vecinos.

—Y relativamente á proyectos propios, lleva usted alguno al Fomento?

—Son tantos los organismos administrativos y sociales que están por crear, ó necesitan algunas de los ya creados tan profundas reformas, que es cosa por demás sencilla levantar un castillo de bilanes proyectos, pero yo, prefero, porque opino que es mas práctico, reservar la presentación de cada uno para el momento oportuno que es aquel en que el estado de los ánimos permite augurar que imperará la serenidad en el estudio y en la discusión, y la abnegación precisa para formular las conclusiones, inspirándose solamente en los eternos y más altos principios de justicia y de caridad. Precisamente creo que si algo significa mi candidatura es el deseo de entrar en una era de trabajo asiduo, pero modesto, de concentración de voluntades, de robustecimiento del carácter práctico que deben de vestir las soluciones que emanan del Fomento. No entiendo indicar, ni mucho menos decir, que deba limitarse el vastísimo campo en que pueden y deben moverse, ni; el nombre de esta casa abie por completo las puertas á todas las manifestaciones del *trabajo nacional* y en su recinto tienen, pues, lugar bien señalado, no solo la industria y el comercio, sino la agricultura, las secciones de propiedad, de artes y oficios, de los cámbios todos de carácter industrial ó mercantil y aun de la que, según noticias, va á crearse, destinada á la navegación. Pero respetando como queda dicho el derecho de todas estas manifestaciones del trabajo á vivir dentro del Fomento, no deja de llamar la atención, dados sus antecedentes ó su abolengo que los socios de

la sección de industrias son casi la mitad de los que forman la sección de comercio. Esto indica, á mi juicio, un alejamiento que no puede ser conveniente á los fabricantes, ni al Fomento, ni á los demás socios, y creo que hay que buscar el medio de que á los industriales *convenga* formar entre los socios del Fomento, ideando algo que en el Fomento hallen y redunde en su beneficio directo, cuando más indirecto mejor, aunque sea suprimiendo algo que á mi juicio sobra y desdice del carácter de la institución.

Ya ve usted que en este orden de ideas caben desde los Museos comerciales á todas las combinaciones mediante las cuales se asegurara al fabricante el conocimiento de los mercados, informes de todas clases, buena armonía con sus obreros, etc., etc., y para lograr, ó por lo menos intentar el logro de todo esto, hay desde las reformas sociales mas elementales á las grandes y trascendentales reformas que, en el terreno social, se llaman, no ya sindicatos profesionales, sino organización corporativa algo como *gremios libres* y en el terreno técnico *industria á domicilio*.

En un telegrama de Tarragona que publica un periódico de Barcelona leemos que el beneficio que en el teatro de aquella ciudad debía celebrar la típica zarzuela *Pepita Alcacer* el jueves pasado, á las tres de la tarde ya se habían agotado todas las entradas y localidades.

Por lo visto en Tarragona como en Palma, la *Pepita Alcacer* alcanza feliz acogida.

Esta mañana á las siete y media empezará en los bajos de la Casa Consistorial el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Verificará este acto el señor Alcalde en unión del Síndico del Ayuntamiento ó del que haga sus veces.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública se ha recibido el título de Maestro de 1.ª Enseñanza Normal, expedido á favor de don Fernando Sancho Denuo.

Igualmente se ha recibido el nombramiento de Maestro interino de la escuela de niños de Llumasanas, hecho á favor de don Andrés Avelino Casanovas.

Programa de los bailes que ejecutará la orquesta que dirige don Pablo Coll en el 5.º baile de máscaras que celebrará la sociedad *Mar y Tierra* esta noche á las once.

NOTICIAS

De la capital:

En los salones de *Blanco y Negro* se verificó el jueves por la noche la anunciada velada en honor de los autores premiados en el concurso de novelas abierto por aquella revista ilustrada.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia, entre la que figuraban muchas y elegantes damas.

Estuvieron en la fiesta el señor García Anx, y muchos literatos y artistas. El señor Fernandez Shaw leyó la novela del señor Acebal, que ha resultado premiada.

Don Sinisio Delgado leyó la del Sr. Ledesma, que ha obtenido igual honor. El señor Moret pronunció un discurso notabilísimo en el que dijo que la novela es una forma democrática de la literatura.

La fiesta, que resultó brillantísima, terminó á la una después de haberse servido á los invitados un espléndido «*unch*».

El vapor *Bilber* fondeó en nuestro puerto ayer á las seis y media de la mañana procedente de Barcelona, conduciendo la correspondencia, unos 50 pasajeros y carga varia.

La Comisión organizadora del banquete republicano que ha de celebrarse mañana lunes á las dos de la tarde en el *Centro de Unión Republicana* en conmemoración del XXVIII aniversario de la proclamación de la República en España, nos ha invitado á dicho banquete, atención que agradecemos.

El señor presidente del *Centro militar* nos ha invitado al baile de máscaras que se celebrará mañana por la noche á las once en los elegantes salones de dicha sociedad.

Agradecemos al señor Conde de Montenegro la atención.

La orquesta ejecutará el programa siguiente:

- Primera parte*
Vals.—Nuit d'Amour (Waldteufel)
Rigodon.—Sur la Plage (Adams)
Vals.—Nina (Waldteufel)
Rigodon.—Coquehot (Metra)

- Segunda parte*
Rigodon.—K. ve des Bois (Charcot)
Vals.—Vino (Lang)
Rigodon.—Tric Trac (Bonsi)
Vals.—España (Waldtel.)

El día de ayer fué muy frío.

El termómetro marcaba á las nueve de la mañana dos décimas bajo cero, soplando viento norte.

Amenguó algo los rigores del frío el sol espléndido que reinó.

En el teatro Lara de Madrid se ha estrenado la comedia de los hermanos Quintero *La azotea* obteniendo buen éxito.

Leemos que en La Haya se ha celebrado el matrimonio de la reina Guillermina con el príncipe Enrique de Mecklenburgo.

El acto civil se efectuó en Palacio. La comitiva, en ocho coches, se dirigió al templo donde se efectuó la ceremonia religiosa.

Luego se cantó un *Te Deum* y un capellan de la Corte pronunció un sermón notabilísimo.

Immensa multitud presenció el paso de la comitiva, aclamando con entusiasmo á los augustos novios.

En un telegrama de Tarragona que publica un periódico de Barcelona leemos que el beneficio que en el teatro de aquella ciudad debía celebrar la típica zarzuela *Pepita Alcacer* el jueves pasado, á las tres de la tarde ya se habían agotado todas las entradas y localidades.

Por lo visto en Tarragona como en Palma, la *Pepita Alcacer* alcanza feliz acogida.

Esta mañana á las siete y media empezará en los bajos de la Casa Consistorial el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Verificará este acto el señor Alcalde en unión del Síndico del Ayuntamiento ó del que haga sus veces.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública se ha recibido el título de Maestro de 1.ª Enseñanza Normal, expedido á favor de don Fernando Sancho Denuo.

Igualmente se ha recibido el nombramiento de Maestro interino de la escuela de niños de Llumasanas, hecho á favor de don Andrés Avelino Casanovas.

Programa de los bailes que ejecutará la orquesta que dirige don Pablo Coll en el 5.º baile de máscaras que celebrará la sociedad *Mar y Tierra* esta noche á las once.

Primera parte

- 1.º Preludio de «Cavalleria Rusticana» Mascagni.
- 2.º Vals «Pile de Diamants» Valdtenfeld.
- 3.º Polka «Tric-Trac» Becucci.
- 4.º Mazurka «Violetas» Valdtenfeld.
- 5.º Schotis «Los Isleños» Escalas.

Segunda parte

- 6.º Vals «Le Friquette» Metra.
- 7.º Polka «Las Mujeres» Gimenez.
- 8.º Mazurka «Dans les Bois» Bucalozzi.
- 9.º Americana «Manolita» Urgelles.
- 10.º Vals «España» Valdtenfeld.

La Dirección de Clases pasivas ha dispuesto que la pensión de 1 500 pesetas anuales que percibía por esta Delegación de Hacienda doña Maria de la Concepción Graboil Moragas, huérfana de don Oofre, Presidente de la Audiencia de esta provincia, se le continúe el pago por la Tesorería de Hacienda de Barcelona.

Bastante concurrido se vió ayer el mercado de muebles y ferretería celebrado al igual de todos los sábados en la plaza de aquel nombre.

Un carruaje que ayer por la mañana transitaba por la calle de San Miguel, al ir á embocar la de Camposanto, chocó contra la esquina rompiéndose el eje de una de las ruedas.

Con la sacudida, el mulo que tiraba del vehículo se produjo varias rozaduras en las piernas.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Puñpuyent se halla expuesto por ocho días al público á efectos de re-

clamación, el padrón de cédulas personales para el año de 1901.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Alcudia, de haber detenido á un individuo por haber hurtado ocho haces de leña del monte comunal de aquella ciudad.

—La del puesto de Sansellas denunció al Alcalde de aquella villa á un sujeto que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

Á pesar de las recomposiciones de que ha sido objeto la calle del Mataró, apenas caen cuatro gotas y aquel piso queda completamente intransitable á causa de la gran capa de barro que se forma.

Sería conveniente que en la citada calle se construyera por lo menos una acera, con alguna pendiente como las de la plaza de Abastos, por las que pudiese transitar el público.

El día 3 de Marzo próximo tendrá efecto en la Casa Consistorial de Buñola, la subasta para la enagenación de cuarenta carretadas de cal y leñas bajas cortadas, susceptibles de dar 2 0 estereos, tasado todo en 50 pesetas.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular, señalando un plazo de seis días para que los Alcaldes que aun no han remitido certificación del acuerdo tomado por la Corporación del Recargo municipal que han establecido sobre las cédulas personales, lo verifiquen comunicándoles con la multa de 15 pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran caberles por numeración.

En la librería de Amengual y Muntaner se han recibido y puesto á venta las siguientes obras de Enrique Sienkiewicz: *Quo vadis?* *Más allá del misterio*, *Luchar en vano* y *Por el hierro y por el fuego*.

El vapor *Balest* salió de nuestro puerto ayer tarde á las cinco con destino á Ibiza y Alicante, llevándose la correspondencia, diez pasajeros y carga varia.

Entre el pasaje figuraba el canónigo de esta Santa Iglesia Catedral don Martín Llobera.

*

Pocos momentos después lo efectuó el vapor *Menorquin* con destino á Mahón, llevándose la valija, 17 pasajeros y carga varia.

El dicho buque se embarcó el capitán de la marina mercante don Bernardo Seguí.

El vapor *Cataluña* llegó ayer al puerto de Barcelona, á las seis de la mañana sin novedad á bordo.

Ampliando la noticia que publicamos en nuestra edición de ayer, acerca de la solicitud presentada por don Teodoro Cerdá, para construir una estación permanente de baños en la portella del puerto, debemos añadir que el punto donde se trata de construir dicho edificio es en el trozo lindante con la prolongación de la carretera de Palma á Capdepera, que empieza á continuación del edificio conocido por la *Pescadería Vieja* y termina en el primer saliente de la muralla, ó sea el punto conocido por el *Raconet*.

El edificio según los planos presentados será de madera de planta rectangular de cien metros de longitud por ocho de anchura. Formará dos separaciones una destinada á los hombres y otra á las señoras.

Dichos planos son obra del joven ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Juan Barceló y Marcó, bajo cuya dirección se harán las obras.

Ayer á las doce falleció en el casero de Son Serra, á consecuencia de una fiebre infecciosa la señora doña Maria Cañellas esposa del Teniente Coronel señor Saiz.

Enviamos al señor Saiz la expresión de nuestro pésame.

Por fin leemos el siguiente telegrama que participa el término de la huelga de Torreviija.

«Madrid 6.—Comunican de Torreviija que se ha solucionado definitivamente la huelga de los cargadores de las salinas.

Hoy han vuelto al trabajo todos los obreros.»

Hemos recibido un folleto titulado *Impresiones de un peregrino en Roma* debido á la generosa pluma del literato mallorquin don Angel Ruiz y Pablo.

Con estilo pulcro casuzo y un cierto modo exuberante, cuenta el autor las emociones que como católico y artista recibió en Roma donde perma-

neó cinco días formando parte de una peregrinación.

La obra es corta y sumamente interesante y bella.

Se puede adquirir á peseta en la Librería de Amengual y Muntaner.

Se nos asegura que estos días han ingresado en Hacienda las cantidades que diferentes Ayuntamientos adeudaban por saldo de las atenciones de primera enseñanza habiendo quedado únicamente en descubierto el de Villafrauca.

En un cafetín de las inmediaciones de la puerta de San Antonio, ocurrió ayer por la mañana un escándalo entre varios jóvenes, los cuales de las palabras pasaron á los hechos resultando uno de ellos con un arañazo en la cara.

Intervinieron en la disputa varios transeuntes, que restablecieron la paz entre dichos sujetos.

La causa que esta señalada para verse mañana en esta Audiencia es la de este Juzgado, instruida contra Maria Moranta sobre expedición de moneda falsa.

Defenderá á la procesada el abogado don Antonio Rosselló y Cazador.

En el vapor correo *Balear* se embarcó ayer tarde para Ancaes, donde fijará su residencia el capitán general que fué de estas islas don Rosendo Moifo, acompañado de su familia.

Pasaron al muelle á despedirle el obispo de esta diócesis señor Campins, el Gobernador de esta provincia señor Alvarez Sereix, el delegado de Hacienda señor Semir los generales don Eugenio Torriblanca, don Luis León don Joaquín Bannasar y gran número de jefes y oficiales francos de servicio.

Mañana se procederá en el Fomento de la Pintura á la renovación de la Junta Directiva.

Se dice que ocupará la Presidencia don Jerónimo Rius, la Vice-presidencia don Ricardo Roca y la Secretaría don Vicente Puerto.

Suscripción á favor del patrón y tripulante del falucho «San Miguel» naufragado.

	Pts.
Suma anterior.	40
Señores Amengual y Muntaner	5
Señor Gobernador civil de la provincia	25
El Diario de Mallorca	10
Total.	80

Según un Real decreto de la Provincia, ha sido levantada en esta provincia durante el tiempo que dure el periodo electoral, la suspensión de las garantías consignadas en el párrafo segundo del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía.

Varios vecinos del pueblo de Buñola visitaron nuestra redacción, exponiéndonos el deplorable estado higiénico de dicho pueblo.

Hace tiempo se habló de la necesidad de arreglar el Cementerio, el señor Gobernador mandó al inspector de sanidad señor Munar para que aclarase los hechos y el señor Munar emitió su dictamen diciendo que era necesario el arreglo de dicho necrópolo, pero según los vecinos que nos han visitado aun no se ha emprendido ningún trabajo para ello.

Ahora en vista del incremento que ha tomado la enfermedad del tifo, el señor Munar ha vuelto á girar otra visita al pueblo de Buñola y en el dictamen que ha emitido expone la necesidad de que desaparezcan los lavaderos públicos y las crías de ganado en las viviendas de la población, como focos que infectan la atmósfera.

Los Alcaldes de Porreras y Fornalug han remitido á este gobierno de provincia las listas de los señores que tienen derecho en aquella localidad á la elección de compromisarios para la elección de Senadores.

Varios vecinos de la plaza de Cuadrado, nos suplican que llamemos la atención del señor Comandante de la guardia municipal, acerca de los abusos y escándalo que están promoviendo un enjambre de muchachos que de una á dos de la tarde se reúnen en el indicado sitio.

No dudamos que el señor Noguera atenderá la denuncia y obligará a sus dependientes que velen dicha plaza en vez de acudir media hora antes á la Casa Consistorial á contar chascarrillos como sucede ahora.

ALMACENES MONTANER

Calle del Sindicato de 2 á 10 y Milagro de 1 á 11



Baratura por final de temporada

PRECIOS FABULOSAMENTE BARATOS

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^a

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Martin Saenz



Saldrá fijamente el 10 Febrero para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Habana, Progreso, Veracruz y Tampico, con escala en Canarias.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20. Palma.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivéneos y roce antisifilítico

COSTANZI



A. SALVATI COSTANZI
Diputación, 435, Barcel.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convenido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, avelillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrazos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genit-uritarias, no hay medicamento más Milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certificados que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roeb Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El invento A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 135, Barcelona, segure del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivéneos para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roeb antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. Depósito en Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Forteza Serra, Jaime II 21.

NUNCA LAS CAPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las *Blenorragias* (purgaciones) *Gonorrreas* y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cartera, número 2.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

TOS

Se curan con toda seguridad y gran rapidez con los

Diseoides pectorales

Roselló

Caja 0'50.—Fr. 1'50.
Farmacias y Droguerías.

Cinematógrafo

Se vende uno de paso Lumiera y paso Edison, para películas de dos y cuatro perforaciones, en el Centro anuncies de la Plaza de Santa Catalina, número 10, informará quien es el dueño.

MAS ALLA DEL MISTERIO

(SIN DOGMA)

Novela por Enrique Sienkiewicz

Se vende al precio de Una peseta.

¿QUO VADIS...?

por Enrique Sienkiewicz. Precio, 2 pesetas.

De venta estas obras en la librería de Amengual y Montaner, Cadena 2, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Febrero

Línea de Cuba México.—El día 17 de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Cernúa, el vapor «Afonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Servicio del Mediterráneo.—El día 23 de Barcelona y el 23 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

Línea Centro América (Servicio Venezuela Colombia).—El día 11 de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, saldrá el vapor «Cataluña», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en abana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Línea de Filipinas.—El 2 de Febrero de Barcelona el vapor «Antonio Lopez», directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapur, Ho-Io y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 3 de Febrero de Barcelona, el 4 de Valparaíso, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz saldrá el vapor «Afonso XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas, Chile, Corneil y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil Pacifico.

Línea del Brasil.—El 18 saldrá de Cádiz, el vapor «México» directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires; con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

Línea de Fernando Pó.—El día 25 de saldrá de Barcelona y el 25 de Cádiz, el vapor para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán, y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes acúase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.



cura radicalmente la Gastralgia, la Dispepsia en sus diferentes manifestaciones, los Vómitos biliosos, Dolores estomacales, Catarras gastro-intestinales, Dilatación estomacal, y la mayoría de las enfermedades del Estómago e Intestinos.

ELABORACIÓN Y VENTA: FARMACIA DE B. MATORRELL
Plaza de Coll. (Esquina a la de Fiol)
PALMA DE MALLORCA

GAS ACETILENO

DRUGERIA Y FERRETERIA DE MIGUEL BESTARD Y VICH
Cordelería 23 y 25—Galera 27 y 29

Único representante y depositario del acreditado carburo de calcio de los señores Lopez-Frauch y Oanonga.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PIDANSE NOTAS DE PRECIOS

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durazas, sin causar dolor ni molestias. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Llaasalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Aguas Minero Medicinales de San Andrés de Tona

(Manantial Roqueta)

Premiadas en la última Exposición de Paris. Maravillosas y únicas en su clase para la curación de la anemia, el herpetismo, el escorbuto, etc., etc. De venta en las principales farmacias y droguerías. De venta en Palma de Mallorca—Distribuidor: Farmacia Central, de don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II 21 y principales farmacias. Depósito general: ROSELLON, 163, Barcelona.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio seguro para la curación de los eczemas ó terceras frías, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los fújes blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

¡MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA!

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de abano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PERSENAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifas de precios que empiezan á regir desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está cedida al

CENTRO DE ANUNCIOS

EN 1.ª PAGINA *****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 200'00
Un id. de media página	100'00
Un id. de tres columnas	50'00
Un id. de dos columnas	20'00
Un id. de una columna	15'00

EN 2.ª Ó 3.ª PAGINA ***	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 150'00
Un id. de media página	60'00
Un id. de tres columnas	35'00
Un id. de dos columnas	15'00
Un id. de una columna	10'00

EN 4.ª PAGINA *****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 75'00
Un id. de media página	50'00
Un id. de tres columnas	25'00
Un id. de dos columnas	10'00
Un id. de una columna	5'00

Los suscriptores disfrutará el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.—El Timbre y demás derechos á cargo del anunciante.

